



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MORROA
Morroa, Sucre, 3 de agosto de 2020.

Expediente No. 2017-00006-00

Ref: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Dte: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Ddos: IPS NUEVO HORIZONTE S.A.S. Y MIGUEL AUGUSTO GIL SAN JUAN.

En atención a la nota secretarial que antecede, observa el despacho que la doctora DINORA LUZ BLANCO PEREZ solicita la entrega de títulos judiciales, que estén a órdenes de este juzgado, dentro del PROCESO EJECUTIVO DE MACROFINANCIERA S.A NIT 860-024-414-1 CONTRA NACIRA DEL CARMEN CORRALES MARQUEZ C.C 23.011.314 RADICADO:2017-0006-00, partes procesales que no corresponden al radicado referenciado, por lo tanto no es posible acceder a tal petición, y así se negara en la resolutive de esta providencia.

En Mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Morroa, Sucre,

RESUELVE:

ABSTENERSE de darle tramite a lo solicitado por la doctora DINORA LUZ BLANCO PEREZ, de conformidad con lo antes expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

HERNANDO SANTANA MADERA

JLGT